



Rosa Ana Rodríguez Pérez  
Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
Bulevar del Río Alberche, s/n  
45071 Toledo

Toledo, 22 de abril de 2020

Estimada Consejera:

En la rueda de prensa del pasado 16 de abril de 2020, tras la reunión mantenida con representantes del sector educativo, el Gobierno de Castilla La Mancha en general y usted en particular, invitó a los colectivos educativos a trabajar de la mano para fortalecer el sistema educativo en la modalidad no presencial, a fin de que todo el alumnado pueda terminar el curso escolar con las mejores garantías.

Como no podía ser de otro modo y así se lo hemos hecho saber en numerosas ocasiones, cuenta con la absoluta disposición del CESCLM para colaborar con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en especial en aquellos objetivos que consideramos que pueden estar al servicio del bien común. Objetivos fundamentados en los principios de inclusión educativa que regula el decreto a tal efecto en Castilla La Mancha y que son la base de actuación de los y las Educadores Sociales que trabajan en los IES de la región.

Pero la normalización, la participación, la inclusión, la compensación educativa, la equidad e igualdad de oportunidades o el enfoque comunitario y preventivo son palabras vacías de contenido si la administración no cuenta en estos momentos tan difíciles con una de las herramientas más importante que tiene para poner en valor dichos principios.

Porque:

- Asegurar que todo el alumnado pueda terminar el curso escolar en las mejores condiciones posibles.
- Identificar al alumnado que puede verse afectado por la brecha digital y facilitar los medios técnicos y materiales necesarios para compensar esta desigualdad.

- Identificar las circunstancias y variables que sostienen y acentúan la brecha social del alumnado para tenerlas en cuenta en los procedimientos de evaluación, calificación, repetición, promoción y/o titulación.
- Garantizar la igualdad de oportunidades de todo el alumnado desde el principio de inclusión educativa.
- Atender las posibles consecuencias a nivel emocional, escolar y psicológico derivadas de la pandemia y del confinamiento en el alumnado y sus familias.
- Ofrecer un asesoramiento técnico y especializado al profesorado y al resto de la comunidad educativa al servicio del bienestar psicológico y social y del éxito escolar.
- Velar por la continuidad del proceso educativo del alumnado, especialmente en el cambio de etapa de Primaria a Secundaria.
- Establecer mecanismos y procedimientos de seguimiento del alumnado especialmente vulnerable antes, durante y después de la crisis derivada de la pandemia, en coordinación y colaboración con agentes externos a los centros escolares como Servicios Sociales, Protección Civil, entidades locales, etc.
- Valorar cuál ha sido el impacto de la pandemia en el alumnado a nivel individual y familiar y establecer ese diagnóstico como evaluación inicial y situación de partida de cara al próximo curso escolar.
- Planificar la respuesta educativa y social desde el contexto escolar cuando se retome la actividad lectiva de manera presencial.
- Preparar desde los centros escolares el apoyo psicológico y emocional que necesitarán las familias, el alumnado y el personal docente y no docente, especialmente si se han vivido situaciones traumáticas durante el estado de alarma.
- Facilitar desde los centros escolares el acceso a otras entidades e instituciones sociales para atender y compensar necesidades del alumnado más vulnerable.
- Definir vías de comunicación y metodologías alternativas a la docencia presencial por si en un futuro fueran necesarias y/o para complementar las tradicionales.

Son los objetivos básicos de las y los educadores sociales en su tarea actual. Una tarea que se está llevando a cabo con las dificultades inherentes a la compleja situación, pero que no debería contar con obstáculos que parten de la propia administración educativa. No contar con acceso a la plataforma propuesta por parte de la Consejería de Educación para dar continuidad a la "vida de un



centro” y el propio proceso enseñanza aprendizaje (Microsoft Team), es invisibilizar la labor de unos profesionales e impedir al mismo tiempo que se puedan cumplimentar los principios expuestos anteriormente de la forma más óptima posible. Denegar la posibilidad de trabajar (no participar en reuniones de departamento, evaluaciones y/o claustros escolares) es algo inadmisibile, más aún cuando hablamos de inclusión educativa.

Castilla – La Mancha es una de las comunidades del territorio nacional que parte con una ventaja con respecto a otras y es que cuenta con casi cuarenta educadoras y educadores sociales en las plantillas de los centros escolares de Secundaria, lo que supone tener personal estable y especializado que puede y debe dar respuesta a la actual y futura situación de crisis derivada de la pandemia.

Es histórica la demanda del CESCLM a la administración educativa regional para regular la figura de educadoras y educadores sociales en los centros de Secundaria y ahora más que nunca, se hace urgente y necesaria esta regulación para asegurar nuestra participación efectiva en las medidas estructurales que el sistema educativo necesita implantar para dar una respuesta con garantías de éxito y atender y cubrir los objetivos anteriormente descritos y que sabemos son compartidos por el gobierno de Castilla-La Mancha, por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por el CESCLM y seguro que también por la sociedad castellano – manchega en su conjunto.

Nuestra entidad se muestra nuevamente a disposición de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para pensar y decidir cómo articular medidas concretas de forma urgente, sin que supongan un coste añadido en el gasto público y que se podrían incluir en las próximas instrucciones que se están elaborando y que se dirigirán a los centros escolares de la región. Como adelanto, podemos señalar varias propuestas:

- Es necesario asegurar la comunicación y la coordinación de los educadores y las educadoras sociales con sus respectivos claustros, equipos directivos y familias. Para ello es imprescindible que se disponga de perfil propio en la plataforma Papás 2.0 como “coordinadores de centro”. Como ya comprobamos en las instrucciones que se mandaron a los centros escolares de cara a la segunda evaluación, es algo sencillo, rápido y útil.
- Participación de los educadores y las educadoras sociales en mesas de diálogo y equipos de trabajo con representantes de agentes educativos

para definir las actuaciones que se van a hacer desde el contexto escolar el próximo curso escolar.

- Facilitar la participación, acreditación y certificación de educadoras y educadores sociales en la formación que se oferta al profesorado para que, desde la teoría, se pase a la práctica en medidas concretas como implementación de actuaciones educativas de éxito, colaboración entorno – centros escolares, participación de familias, metodologías on – line, etc.
- Tener presencia, voz y voto en las decisiones que se toman en los órganos de coordinación y de gobierno de los centros escolares como claustros y CCP. El asesoramiento técnico y especializado de la Educación Social puede ser de especial interés en estas circunstancias.
- Regular y reconocer nuestra participación en programas y órganos específicos de nuestros centros, relacionados con el absentismo escolar, la convivencia escolar, la mediación, el plan de igualdad y prevención de la violencia de género, las actividades extraescolares, el acoso escolar, protocolos de atención e intervención en situaciones de riesgo social o de abandono escolar temprano y de mejora del éxito escolar.
- Regulación de la asistencia y participación de educadoras y educadores sociales en las Juntas de Evaluación para ajustar lo máximo posible la evaluación a las circunstancias personales y familiares del alumnado (a día de hoy no hay una participación efectiva en todos los centros y en ninguno existe una regulación y/o reconocimiento alguno).
- Participar en la identificación y valoración de las circunstancias sociales, personales y familiares de la bolsa de alumnado en nuestros centros que no se ha conectado con lo académico durante el tiempo de confinamiento, con los objetivos de evitar un abandono escolar temprano, la intervención temprana en posibles situaciones de riesgo social y reducir el estrés que puede proporcionar al profesorado la gestión de estas circunstancias.

Nuestro colectivo, especialista en la intervención socioeducativa y el acompañamiento educativo por definición, ha demostrado siempre su compromiso leal y real con la inclusión educativa, la calidad en la educación, el bienestar de la ciudadanía y su carácter proactivo, y cogemos la mano que usted como Consejera nos tendió el pasado día 16 de abril y tenemos la certeza de que se atenderán nuestras propuestas, porque en estos momentos no nos podemos permitir como sociedad rechazar ninguna ayuda, ningún apoyo y ninguna mejora.



En espera de noticias de su parte, reciba un afectuoso saludo.



C.C. Buenavista, Locales 6-7-8  
Avda. Portugal, s/n  
45005 TOLEDO

EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco J. Peces Bernardo